



# BOLETIN OFICIAL

## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID: - Teléfono 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

Año X

Domingo 18 de noviembre de 1945

Núm. 322

### SUMARIO

Págs.	Págs.
<b>GOBIERNO DE LA NACION</b>	
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>	
Orden de 7 de noviembre de 1945 por la que se nombran Veterinarios de los Servicios de Ganadería de la Zona de Protectorado de España en Marruecos al personal que se cita .....	3038
Otra de 15 de noviembre de 1945 por la que se imponen las sanciones que se indican a «Hijos de José Álvarez Fonseca» y otros, por compraventa de tejidos a precios abusivos .....	3038
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>	
Orden de 12 de noviembre de 1945 por la que pasa a la situación de retirado el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se relaciona .....	3038
Otra de 14 de noviembre de 1945 por la que se resuelve el expediente de prueba de aptitud celebrada en virtud de lo prevenido en la disposición transitoria de la Ley de Sanidad para confirmación en propiedad del personal técnico, auxiliar y subalterno interino del Instituto Nacional del Cáncer .....	3039
Otra de 6 de noviembre de 1945 por la que se acuerda cese en la situación de disponible forzoso el Comisario de primera clase del Cuerpo General de Policía don José García Díaz .....	3039
<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>	
Destinos.—Orden de 13 de noviembre de 1945 por la que se dispone continúe prestando sus servicios en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el Capitán de Infantería don Casiano Caña Velasco .....	3039
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	
Orden de 1 de noviembre de 1945 por la que cesa como Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios el Director e Inspector Central del Cuerpo de Prisiones don Amancio Tomé Ruiz .....	3039
Otra de 15 de noviembre de 1945 por la que se dispone la provisión de los cargos de Jueces, Fiscales y Sustitutos de los mismos en los Juzgados de Paz .....	3040
Otra de 12 de noviembre de 1945 por la que se fijan normas a que habrán de atenerse los aspirantes al Cuerpo de Agentes Judiciales para la solicitud de destino .....	3040
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	
Orden de 24 de octubre de 1945 por la que se declara a la Compañía Anónima de Seguros «La Unión y el Fénix Español» como entidad liquidadora de «La France-Incendios», su extinción y devolución de depósitos, por Orden Ministerial .....	3040
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Orden de 13 de noviembre de 1945 por la que se nombra Vocal del Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas al excelentísimo señor don Ernesto Anastasio Pascual .....	3040
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
Orden de 29 de octubre de 1945 por la que se verifica corrida reglamentaria de Escala en la Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por jubilación del Jefe Superior de Administración Civil de este Ministerio, don Manuel Cabrera Herreros .....	3041
<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
Orden de 5 de noviembre de 1945 por la que se adjudican en corrida de escalas los sueldos vacantes en el Escalafón del Magisterio Nacional Primario (Maestras), correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo abril y mayo del año en curso .....	3041
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>	
Orden de 12 de noviembre de 1945 por la que se adjudica a «Construcciones Pernas, S. A.», la subasta de las obras del «Proyecto del grupo de las de infraestructura de la Variante y Estación Terminal de Vigo (Pontevredra)» .....	3046
<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	
Orden de 25 de octubre de 1945 por la que se publica la relación número 14 de los Montepios y Mutualidades registrados oficialmente .....	3047
Otra de 12 de noviembre de 1945 sobre aclaración del artículo 67 del texto refundido de la Ley de Contrato de Trabajo .....	3048
Otra de 12 de noviembre de 1945 por la que se nombra a don Miguel Sancho Izquierdo Director de la Escuela Social de Zaragoza .....	3049
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
<b>GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos.—Sección cuarta (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Torrebaja (Valencia) y la de Cañete (Cuenca) .....</b>	
3049	
Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Totaña y su estación férrea .....	
3049	
<b>Dirección General de Regiones Devastadas.—Señalando fecha y hora para levantar las actas previas de ocupación de los inmuebles que se citan para llevar a cabo la construcción de «Un grupo de tres viviendas de renta reducida» y «Un grupo de seis viviendas de renta reducida» en la localidad de Santa María de la Alameda (provincia de Madrid), adoptada por el Estado .....</b>	
3049	

	Págs.		Págs.
Señalando fecha y hora para levantar las actas previas de ocupación de los inmuebles que se citan para llevar a cabo la construcción de «Manzana de Cerramiento de la Plaza Mayor», en la localidad de Guadarrama (Madrid), adoptada por el Estado ... ..	3049	Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a dos Escuelas graduadas, en Arbeca (Lérida) ... ..	3051
<b>JUSTICIA.—Dirección General de Justicia.</b> —Anunciando a concurso de traslación entre Secretarios de Juzgados de Primera Instancia de categoría de término las Secretarías vacantes que a continuación se insertan...	3050	Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a Escuela unitaria, en Fuentes de Oñoro (Salamanca) ... ..	3051
Anunciando a concurso de promoción entre Secretarios de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de categoría de ascenso la Secretaría del de Baeza, de categoría de término ... ..	3050	Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a cinco Escuelas unitarias, en Villanueva del Conde (Salamanca) ... ..	3051
Anunciando a concurso de traslación entre Secretarios de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de categoría especial la Secretaría del de Barcelona núm. 13.	3050	Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a una Escuela unitaria, en Collazos de Boedo (Palencia) ... ..	3051
<b>AGRICULTURA.—Dirección General de Agricultura.</b> —Convocando concurso para la provisión de vacantes de Ingenieros Agrónomos ... ..	3050	Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a cuatro Escuelas unitarias, en Riudecañas (Tarragona) ... ..	3051
<b>EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Primaria.</b> —Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a dos Escuelas unitarias, en Almoister (Tarragona) ... ..	3051	<b>Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica (Patronato Local de Formación Profesional de Eibar).</b> Transcribiendo bases para la provisión, mediante concurso de méritos y examen de aptitud, de una plaza de Maestro de Taller de Ajuste (segundo curso), vacante en la Escuela Especial de Mecánica de Precisión y de Armería de Eibar ... ..	3052
Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a cuatro Escuelas unitarias, en Castellserá (Lérida) ... ..	3051	<b>Dirección General de Archivos y Bibliotecas.</b> —Acordando la denominación de la Biblioteca Pública creada en el barrio de San José, de la ciudad de Zaragoza ... ..	3052
		<b>ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.</b>	

# GOBIERNO DE LA NACION

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 7 de noviembre de 1945, por la que se nombran Veterinarios de los Servicios de Ganadería de la Zona de Protectorado de España en Marruecos al personal que se cita.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. I., esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Veterinarios de los Servicios de Ganadería de la Zona de Protectorado de España en Marruecos a don Rafael Garrido Gaxón, don Nicolás Cortés Ramos y don Francisco Mercadal Morera, los cuales percibirán, una vez posesionados de sus cargos, el haber anual de 7.200 pesetas de sueldo y 7.200 pesetas de gratificación, más la que mensualmente pueda corresponderles por residencia y familia en determinadas intervenciones del campo.

Lo que manifestó a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1945. — P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

**ORDEN de 15 de noviembre de 1945 por la que se imponen las sanciones que se indican a «Hijos de José Alvarez Fonseca» y otros por compraventa de tejidos a precios abusivos.**

Excmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por la Fiscalía Superior de Tasas en el expediente elevado al Gobierno en virtud de lo preceptuado en el artículo quinto de la Ley de 30 de septiembre de 1940, instruido por la Fiscalía Provincial de Tasas de Málaga, contra la razón social colectiva «Hijos de José Alvarez Fonseca», domiciliada en Málaga, por compraventa de tejidos a precios abusivos, el Consejo de Ministros ha acordado:

• Imponer a los encartados que a seguida se relacionan las sanciones que también se determinan:

A la razón social colectiva «Hijos de José Alvarez Fonseca»:

- A) Multa de doscientas mil pesetas.
- B) Cierre de su almacén durante un período de tres meses, sustituido por el abono de los beneficios que el mismo habría de producir durante el tiempo de clausura en la forma prevenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de julio de 1941.

A don Salvador Calleja Levia, don Teodoro Chamorro Revidio, don Juan Antonio García de Haro y don Miguel Hurtado Castellanos:

Multa de mil pesetas a cada uno de ellos.

Sobreseer las presentes actuaciones respecto a don Antonio Padilla Noriega y don José Sánchez Moral, por inexistencia de responsabilidad.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 15 de noviembre de 1945. — P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministro de Industria y Comercio y Fiscal Superior de Tasas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 12 de noviembre de 1945 por la que pasa a la situación de retirado el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se relaciona.**

Excmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado, con fecha fin del mes actual, el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se expresa a continuación, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondá, previa propuesta reglamentaria.

CIRCUNSCRIPCIÓN	EMPLEO	NOMBRES	FECHA EN QUE CUMPLEN LA EDAD		
			Día	Mes	Año
Bilbao .....	Brigada .....	D. Antonio Ortega Alonso .....	12	noviembre	1945
Valencia .....	Cabo .....	D. Cándido Méndez Sabín .....	6	noviembre	1945
Madrid .....	Policía .....	D. Eugenio Berlanga Higuera .....	15	noviembre	1945
Barcelona .....	Policía .....	D. Jesús Cebej Conde .....	15	noviembre	1945
Barcelona .....	Policía .....	D. Vicente Contreras Rodríguez .....	22	noviembre	1945

Madrid, 12 de noviembre de 1945.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 14 de noviembre de 1945 por la que se resuelve el expediente de prueba de aptitud celebrada en virtud de lo prevenido en la disposición transitoria de la Ley de Sanidad para confirmación en propiedad del personal técnico auxiliar y subalterno interino del Instituto Nacional del Cáncer.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la prueba de suficiencia celebrada en virtud de lo prevenido en la disposición transitoria de la Ley de Bases de Sanidad, de 25 de noviembre de 1944, en cuanto afecta al personal técnico auxiliar y subalterno interino del Instituto Nacional del Cáncer:

Resultando: Que realizada la prueba de referencia, el Tribunal juzgador designado al efecto para la misma, acordó proponer la confirmación de don Juan Antonio Alonso Marquina, en el cargo de Auxiliar técnico para la conservación de aparatos y Jefe de Personal Auxiliar del citado Instituto, y a don Manuel Alvaro Otero en el de Ordenanza del propio Instituto;

Vistas la Ley de Bases de Sanidad Nacional, de 25 de noviembre de 1944; la Orden de convocatoria de 30 de septiembre último, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y el informe al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando: Que en la tramitación del presente expediente se han cumplido los requisitos legales prevenidos al efecto;

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, confirmar a don Juan Antonio Alonso Marquina en el cargo de Auxiliar técnico para la conservación de aparatos,

y Jefe de Personal auxiliar del Instituto Nacional del Cáncer, con el haber anual de 5.000 pesetas, y a don Manuel Alvaro Otero, en el de Ordenanza del propio Instituto, con el haber anual de pesetas 4.000, ambas dotaciones a percibir del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto 15 de la Sección tercera del presupuesto, vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1945.—  
P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 6 de noviembre de 1945 por la que se acuerda cese en la situación de disponible forzoso el Comisario de primera clase del Cuerpo General de Policía don José García Díaz.

Ilmo. Sr.: Desaparecidas las causas que motivaron el pase a la situación de disponible forzoso del Comisario de primera clase del Cuerpo General de Policía don José García Díaz, con esta fecha, en uso de la delegación que me está conferida por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, acuerdo que el expresado señor García Díaz cese en la situación de disponible forzoso y se reintegre al servicio activo en el Cuerpo General de Policía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1945.—  
P. D., el Director general, Francisco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general de esta Dirección.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Destinos

ORDEN de 13 de noviembre de 1945 por la que se dispone continúe prestando sus servicios en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el Capitán de Infantería don Casiano Caña Velasco.

Queda sin efecto la Orden de 19 de octubre último («D. O.» núm. 237) por la que se disponía la baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico del Capitán de Infantería don Casiano Caña Velasco, el cual continuará prestando sus servicios en dichas Fuerzas en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial» número 4).

Madrid, 13 de noviembre de 1945.

DAVILA

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 1 de noviembre de 1945 por la que cesa como Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios el Director e Inspector Central del Cuerpo de Prisiones don Amancio Tomé Ruiz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I. he dispuesto que el Director e Inspector Central del Cuerpo de Prisiones, don Amancio Tomé Ruiz, cese como Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios en cuyo cargo ha prestado interesantes servicios para el mejor funcionamiento, espíritu y organización de dicho Centro docente, complaciéndose este Ministerio en reconocerlo así con la mayor satisfacción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de noviembre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

**ORDEN de 15 de noviembre de 1945 por la que se dispone la provisión de los cargos de Jueces, Fiscales y Sustitutos de los mismos en los Juzgados de Paz.**

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 2 de octubre de 1943 suspendió la renovación ordinaria de los cargos de la Justicia Municipal, en razón a hallarse en estudio en aquella fecha las Bases que habrían de presidir la reorganización total de la misma y hasta tanto que fueran aprobadas las nuevas normas reguladoras de estos nombramientos.

La Ley de Bases de 19 de julio del pasado año establece los principios fundamentales porque han de regirse las designaciones para los cargos de Jueces, Fiscales y Sustitutos de los mismos en los Juzgados de Paz, atribuyendo la competencia para efectuarlas a las Salas de Gobierno de las Audiencias Territoriales, siendo sus preceptos en esta materia desarrollados por los Decretos Orgánicos de 24 de mayo y 5 de julio, ambos del corriente año, que en sus disposiciones transitorias tercera y segunda, respectivamente, facultan a este Ministerio para determinar la fecha en que deberá procederse a la provisión de los mencionados cargos. La vigencia del nuevo sistema orgánico de la Justicia municipal desde primero de octubre último, aconseja se lleve a cabo con la posible urgencia que consientan los plazos establecidos en las disposiciones orgánicas, aludidas, la labor de dotar a dichos Juzgados del personal necesario para su normal funcionamiento.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—En el plazo de ocho días, a contar de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, las Audiencias Territoriales procederán a anunciar en los periódicos oficiales de las provincias respectivas, la provisión de los cargos de Jueces, Fiscales y Sustitutos de los mismos, en los Juzgados de Paz del territorio de su respectiva jurisdicción, de conformidad con lo establecido en los Títulos III y IV del Decreto Orgánico de 24 de mayo último y II y III del de 5 de julio del mismo año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 12 de noviembre de 1945 por la que se fijan normas a que habrán de atenerse los aspirantes al Cuerpo de Agentes Judiciales para la solicitud de destino.**

Ilmo. Sr.: Con el fin de proceder al destino de los Aspirantes al Cuerpo de Agentes Judiciales, aprobados en virtud de la Orden ministerial de 22 de junio del corriente año, y que la provisión de las vacantes existentes pueda realizarse con el debido criterio de equidad, de acuerdo con las disposiciones vigentes, Este Ministerio se ha servido disponer:

Que en el plazo de diez días naturales, a contar desde la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, todos los Aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales aprobados en virtud de la Orden ministerial de 22 de junio del corriente año, deberán presentar en este Ministerio instancia en la que expresen el orden de preferencia para ocupar vacante, limitando su petición al número de 10, para que, teniéndola en cuenta, se pueda proceder a un acoplamiento justo de acuerdo con el lugar que ocupen en la lista de Aspirantes. Aquellos que, adelantándose a esta disposición lo hubiesen ya realizado, quedan exentos de formular nueva petición.

Asimismo deberá hacerse constar en la instancia los servicios prestados por los que hayan desempeñado funciones de esta naturaleza en la Administración de Justicia, para que, teniéndolo en cuenta, pueda resolverse como las conveniencias del servicio determinen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 24 de octubre de 1945 por la que se declara a la Compañía Anónima de Seguros «La Unión y el Fénix Español» como entidad liquidadora de «La France-Incendios», su extinción y devolución de depósitos, por Orden ministerial.**

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por «La Unión y el Fénix Español», como liquidadora de la Compañía «La France-Incendios», interesando sea declarado la extinción de operaciones de la entidad en España y la devo-

lución de los depósitos existentes a su nombre;

Vistos los favorables informes emitidos por las Secciones primera y tercera de ese Centro directivo en cuanto a la no existencia de responsabilidad alguna de la entidad, tanto cerca de los que fueron sus asegurados como de terceras personas, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha resuelto declarar la extinción de las operaciones en España de la Compañía francesa de Seguros «La France-Incendios», eliminándola de los Registros establecidos en la Ley de 14 de mayo de 1908; procediendo, en consecuencia, a la devolución a «La Unión y el Fénix Español», como liquidadora de la entidad de los depósitos necesarios siguientes: Resguardo 8.269, de 140.000 pesetas nominales, de fecha 10 de noviembre de 1933; resguardo 8.270, de 7.000 pesetas nominales, de fecha 10 de noviembre de 1933; resguardo 8.272, de 124.000 pesetas nominales, de fecha 10 de noviembre de 1933; resguardo 8.272, de 64.500 pesetas nominales, de fecha 10 de noviembre de 1933, y resguardo 9.339, de pesetas 58.000 nominales, de fecha 21 de diciembre de 1935; todos ellos constituidos en el Banco de España de Madrid.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1945.—  
P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**ORDEN de 13 de noviembre de 1945 por la que se nombra Vocal del Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas al Excmo. señor don Ernesto Anastasio Pascual.**

Ilmo. Sr.: En virtud de lo previsto en el artículo 3 del Decreto de 25 de octubre de 1941, que creó el Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas, y vistas las circunstancias especiales que concurren en el Excmo. Sr. D. Ernesto Anastasio Pascual, he dispuesto nombrarle Vocal de dicho Consejo.

Lo que tengo el gusto de trasladar a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.

SUANZES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 29 de octubre de 1945 por la que se verifica corrida reglamentaria de Escala en la Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por jubilación del Jefe Superior de Administración Civil de este Ministerio don Manuel Cabrera Herrerós.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe superior de Administración Civil en la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por jubilación, con fecha 9 de los corrientes, de don Manuel Cabrera Herrerós, y nombrado por Decreto 10 del actual, con antigüedad de esta última fecha, para ocupar dicha vacante don Eduardo Mendaró del Alcázar, número uno de los Jefes de Administración Civil de primera clase, «con ascenso».

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de Escala y que, en su consecuencia, sean nombrados: Jefe de Administración Civil de primera clase, «con ascenso», con el sueldo anual de dieciséis mil cuatrocientas pesetas, don Ricardo García-Caballero López, número uno de los Jefes de Administración Civil de primera clase; Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de catorce mil cuatrocientas pesetas, don José Navasa Merino, número uno de los Jefes de Administración Civil de segunda clase; Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de trece mil doscientas pesetas, don Conrado Miquel Carreras, número uno de los Jefes de Administración Civil de tercera clase; Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de doce mil pesetas, don Nicasio León Bendomo, número uno de los Jefes de Negociado de primera clase; Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de nueve mil seiscientas pesetas, don Jesús Montoya Erbina, número uno de los Jefes de Negociado de segunda clase; Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de ocho mil cuatrocientas pesetas, doña Asunción Agrasot Romero, número uno de los Jefes de Negociado de tercera clase; Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de siete mil doscientas pesetas, don Florencio Alvarez Peratoner, número uno de los oficiales de Administración Civil de primera clase; todos con antigüedad y efectos económicos del día 10 de los corrientes; no cubriéndose la vacante de Oficial de primera clase, que se produce, por no existir aspirantes

en expectación de ingreso en la referida categoría.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de octubre de 1945.—  
P. D., Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de noviembre de 1945 por la que se adjudican en corrida de escalas los sueldos vacantes en el Escalafón del Magisterio Nacional Primario (Maestras), correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año en curso.

Ilmo. Sr.: Aplicada en su totalidad la nueva plantilla del Magisterio Nacional Primario para el año en curso, aprobada por Ley de Presupuestos de 30 de diciembre de 1944, procede que, a fin de normalizar los servicios de corridas de escalas, naturales y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 75, 100 y 149 del vigente Estatuto, se adjudiquen los sueldos vacantes desde 1.º de enero último. En su consecuencia, y de acuerdo con la propuesta elevada por la Comisión Especial de Escalafones del Magisterio Nacional Primario.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas y en vacantes ocurridas desde los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del corriente año, las Maestras del Primer Escalafón que figuran en el de 1933 con los números que se expresan:

2-1-1945.—Vacante de la señora Campé Martín, número 15.775; asciende a 7.200 pesetas doña Paulina González del Busto, número 16.972 (1), al servicio del Protectorado.

5-1-1945.—Vacante de la señora Ruiz Gracia, número 6.953; asciende a pesetas 9.600 doña María Presentación Laredo Zuloaga, número 4.597, Valladolid. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Juana Almazán Casaseca, número 9.122 bis, Madrid. Por Orden ministerial de 16 de junio de 1936 se le reconoció el derecho a ocupar este lugar.

Vacante de la señora López Hernaiz, número 8.005; asciende a 8.400 pesetas doña María de las Mercedes Picher Carballido, número 7.600, reingresada, Pontevedra.

8-1-1945.—Vacante de la señora Torrente Ferrer, número 2.043; asciende a 9.600 pesetas doña Ana Domínguez Fernández, número 4.599, Badajoz. Resultas:

a 8.400 pesetas, doña Victoria Santamaría Santos, número 9.312 (2), al servicio del Protectorado; a 7.200 pesetas, doña Agripina Mourliño Pedrosa, número 14.539, reingresada, Pontevedra.

Vacante de la señora López-Lorienté Palacios, número 3.369; asciende a pesetas 9.600 doña Carmen López González, número 4.600, Orense. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Antonia Madrany Valles, número 9.312 (3), al servicio del Protectorado; a 7.200 pesetas, doña Felisa Alcubilla Bueno, número 16.972 (2), al servicio del Protectorado.

13-1-1945.—Vacante de la señora Gallego Martín Pérez, número 8.791; asciende a 8.400 pesetas doña Carmen Guddín Fernández, número 9.312 (4), al servicio del Protectorado. Resultas: a 7.200 pesetas doña María Salomé García del Río, número 16.972 (3), al servicio del Protectorado.

15-1-1945.—Vacante de la señora Ribé Bonjorn, número 2.738; asciende a pesetas 9.600 doña Peregrina Rodríguez Albar, número 4.601, Pontevedra. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Maximina Oteguj Fernández, reingresada, Lugo.

16-1-1945.—Vacante de la señora Núñez Aurteneche, número 3.639; asciende a 9.600 pesetas doña Josefa Álvarez Mariño, número 4.602, Lugo. Resultas: a 8.400 pesetas, doña María del Carmen Mas González, número 9.312 (5), al servicio del Protectorado; a 7.200 pesetas, doña Araceli Salvador Colino, número 16.972 (4), al servicio del Protectorado.

Vacante de la señora Roure Durán, número 4.193; asciende a 9.600 pesetas doña María Pilar Anca Taboada, número 4.603, Lugo. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Mercedes Corbella Valentín, número 9.312 (6), al servicio del Protectorado; a 7.200 pesetas, doña Mariana de Sales Galdamés, número 16.972 (5), al servicio del Protectorado.

17-1-1945.—Vacante de la señora Pascual Aparicio, número 5.288; asciende a 8.400 pesetas doña Isabel Baltar Corbacho, número 9.312 (7), al servicio del Protectorado. Resultas: a 7.200 pesetas, doña Isabel Ramírez Escudero, número 16.972 (6), al servicio del Protectorado.

Vacante de la señora Herranz Rosa, número 6.708; asciende a 8.400 pesetas doña Dolores Sánchez Esteve, número 9.312 (8), al servicio del Protectorado. Resultas: a 7.200 pesetas, doña Blanca Almuzara Cantuet, número 16.972 (7), al servicio del Protectorado.

Vacante de la señora Maroto Casado, número 7.249; asciende a 8.400 pesetas doña Esmeralda Bienzobas Esquerri, número 9.312 (9), Lugo; procede del Protectorado. Resultas: a 7.200 pe-

setas doña Inocenta Silva Prieto, número 16.972 (8), al servicio del Protectorado.

Vacante de la señora García Martín, número 10.941; asciende a 7.200 pesetas doña Inés Rodríguez Conde, número 16.972 (9), al servicio del Protectorado.

19-1-1945.—Vacante de la señora Valentín Manuel, número 3.693; asciende a 9.600 pesetas doña María Rosa Díaz Sabater, número 4.604, Madrid. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Francisca Sánchez Bermúdez de Castro, número 9.312 (10), al servicio del Protectorado; a 7.200 pesetas, doña Clara de Medrano Rivás, número 16.972 (10), al servicio del Protectorado.

22-1-1945.—Vacante de la señora Gómez Ferrer, número 394; asciende a 13.200 pesetas doña Rosa Toledo González, número 1.067, Valencia. Resultas: a 12.000 pesetas, doña Lorenza Estramiana Abalés, número 1.653, Guadalajara; a 9.600 pesetas, doña María E. Seoane Golmar, número 4.605, Pontevedra; a 8.400 pesetas, doña Angeles Gutiérrez Armayor, número 9.312 (11), al servicio del Protectorado; a 7.200 pesetas, doña Felisa Lafont Durán, número 16.172 Bis, reingresada, Guadalajara.

25-1-1945.—Vacante de la señora Gómez Varela, número 14.551; asciende a 7.200 pesetas doña Lucía Pérez Rodríguez, número 10.970, reingresada, Las Palmas.

26-1-1945.—Vacante de la señora Campo López, número 13.726; asciende a 7.200 pesetas doña Filomena Revilla Miguel, número 13.216, rehabilitada, Toledo.

27-1-1945.—Vacante de la señora Gutiérrez González, número 921; asciende a 13.200 pesetas doña Josefa Dolores Ronda Marcos, número 1.074, Alicante. Resultas: a 12.000 pesetas, doña Vicenta Calvo Arranz, número 1.654, Vizcaya; a 9.600 pesetas, doña Francisca Llorens Calatayud, número 4.606, Murcia; a 8.400 pesetas, doña Luisa López Gomollón, número 9.312 (12), al servicio del Protectorado; a 7.200 pesetas, doña Fernanda Teresa Torres Rincón, número 16.972 (11), al servicio del Protectorado.

Vacante de la señora Colás Hernández, número 3.147; asciende a 9.600 pesetas doña María Aragonés Lloret, número 4.607, Alicante. Resultas: a 8.400 pesetas, doña María Luisa Badía Parísi, número 9.312 (13), al servicio del Protectorado; a 7.200 pesetas, doña María Luisa Díaz de Herrera Vázquez, número 16.972 (12), al servicio del Protectorado.

Vacante de la señora Soler Rull, número 7.357; asciende a 9.600 pesetas doña María García Espada, número 4.608, León. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Dolores de la Higuera Alonso, número 9.312 (14), al servicio del Protectorado; a 7.200 pesetas, doña Angela Román Azurey, número 16.972 (13), al servicio del Protectorado.

Vacante de la señora Sánchez Hernández, número 13.737; asciende a 7.200 pesetas doña Silveria Luisa San Juan Elías, número 16.972 (14), al servicio del Protectorado.

30-1-1945.—Vacante de la señora Gómez Vacas, número 903; asciende a 13.200 pesetas doña Amalia Menéndez Halcón, número 1.075, Albacete. Resultas: a 12.000 pesetas, doña Teodora Trigo Gallego, número 1.655, Avila; a 9.600 pesetas, doña María Patrocinio Torralva Montes, número 4.609, Jaén; a 8.400 pesetas, doña Araceli Anaut Nieto, número 9.312 (15), precedente del Protectorado; a 7.200 pesetas, doña María Josefa Facerías Buisant, número 16.972 (15), al servicio del Protectorado.

31-1-1945.—Vacante de la señora Pérez Jiménez, número 1.350; asciende a 12.000 pesetas doña Leandra Martín Hurtado, número 1.658, Cáceres. Resultas: a 9.600 pesetas, doña Milagros Véres Marín, número 4.610, Valencia; a 8.400 pesetas, doña Visitación García Fuster, número 9.312 (16), al servicio del Protectorado; a 7.200 pesetas, doña María Otilia Candal Luna, número 16.972 (16), al servicio del Protectorado.

### Febrero

1-2-1945.—Vacante de la señora Martínez Mayor, número 3.181; asciende a 9.600 pesetas doña Felisa C. Domínguez Garnacho, número 4.611, Burgos. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Sara Moreira Marín, número 9.312 (17), al servicio del Protectorado; a 7.200 pesetas, doña Carmen Porras Aguilera, número 11.728, reingresada, Cádiz.

Vacante de la señora Flores Torres, número 4.213; asciende a 8.400 pesetas doña Leocadia A. Sánchez Pinilla, número 9.313, Madrid. Resultas: a 7.200 pesetas, doña Isabel Cobefias Montero, número 16.972 (17), al servicio del Protectorado.

Vacante de la señora Allende Benito, número 5.371; asciende a 8.400 pesetas doña Francisca González Ramos, número 9.314, Madrid. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Eugenia Vallejo Vicente, número 16.972 (18), al servicio del Protectorado.

Vacante de la señora Hernando Torrubiano, número 10.402; asciende a 9.600 pesetas doña Josefa Francés Poquet,

número 16.972 (19), al servicio del Protectorado.

Vacante de la señora Villa Beltrán, número 13.570; asciende a 7.200 pesetas doña María Segarra Aberasturi, reingresada, Vizcaya.

2-2-1945.—Vacante de la señora Guerricabeitia Aurrecochea, número 10.773; asciende a 7.200 pesetas doña Dolores Antoni Salas, número 14.230, rehabilitada, Huesca.

3-2-1945.—Vacante de la señora García Vallejo, número 7.614; asciende a 8.400 pesetas doña Josefa Carmona Domínguez, número 9.315, Zamora. Resultas: a 7.200 pesetas, doña María del Carmen García Plaza, número 12.166, rehabilitada, León.

4-2-1945.—Vacante de la señora Marcellán Isarre, número 16.049; asciende a 7.200 pesetas doña Antonia Benítez Cantero, número 16.972 (20), al servicio del Protectorado.

5-2-1945.—Vacante de la señora Valle López de Aberasturi, número 5.481; asciende a 8.400 pesetas doña Casilda Ibáñez Sáez, número 5.316, Zamora. Resultas: a 7.200 pesetas doña María Luisa Bilbao Inunciaga, número 16.973, Vizcaya.

Vacante de la señora Sánchez Bados, número 7.234; asciende a 8.400 pesetas doña Ricarda G. Ramos Macías, número 9.317, La Coruña. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Dolores Carrodegas Martínez, número 16.974, La Coruña.

6-2-1945.—Vacante de la señora Andet Santesmases, número 3.937; asciende a 9.600 pesetas doña Isabel María Pérez Sancho, número 4.612, Valencia. Resultas: a 8.400 pesetas, doña E. Consuelo Garcés Mora, número 9.318, Toledo; a 7.200 pesetas, doña Josefa Ortas Estévez, número 16.975, La Coruña.

7-2-1945.—Vacante de la señora Pino Balsera, número 9.164 Bis; asciende a 8.400 pesetas doña Purificación Menéndez Cabañas, número 9.319, Toledo. Resultas: a 7.200 pesetas, doña María del Carmen Barrio Cristóbal, número 16.976, Segovia.

9-2-1945.—Vacante de la señora Perrote Riñón, número 14.096; asciende a 7.200 pesetas doña Modesta López Fernández, número 16.977, Tarragona.

Vacante de la señora Muzás Olivera, número 16.217; asciende a 7.200 pesetas doña María Pérez Varela, número 16.978, La Coruña.

11-2-1945.—Vacante de la señora Prieto Rodríguez, número 3.059; asciende a 9.600 pesetas doña Josefa Soutelo Vázquez, número 4.613, La Coruña. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Aurora Guardiola Vallés, número 9.320, Valencia; a

7.200 pesetas, doña Luisa Martín Hernández, número 16.979, Avila.

15-2-1945.—Vacante de la señora Lorenzo Haro, número 13.955; asciende a 7.200 pesetas doña Alida Arias Iglesias, número 16.980, Lugo.

17-2-1945.—Vacante de la señora Adrover Garrido, número 2.051; asciende a 9.600 pesetas doña Manuela Rodríguez Barral, número 4.614, Pontevedra. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Antonia Galache Conejo, número 9.321, Oviedo; a 7.200 pesetas, doña Concepción Maceiras García, número 16.981, La Coruña.

Vacante de la señora Rosado González, número 5.525; asciende a 8.400 pesetas doña Joaquina Vallés Primol, número 9.322, Málaga. Resultas: a pesetas 7.200, doña Victoria Vigo Benia, número 16.982, Gerona.

20-2-1945.—Vacante de la señora Ballesteros Amezúa, número 602; asciende a 13.200 pesetas doña Carmen Martí Polop, número 1.076, Alicante. Resultas: a 12.000 pesetas, doña Rosa Magriña Sorde, número 1.660, Barcelona; a 9.600 pesetas, doña Filomena Docampo Blanco, número 4.615, Orense; a 8.400 pesetas, doña Manuela Gadea Santos, número 9.323, Badajoz; a 7.200 pesetas, doña Paz del Castillo Alonso, número 16.984, Santander.

Vacante de la señora Pinedo Arza, número 11.430; asciende a 7.200 pesetas doña Justa Díaz Sánchez, número 16.987, Avila.

22-2-1945.—Vacante de la señora Pla Ribot, número 1.662; asciende a 9.600 pesetas doña Basiliña Vecino Domínguez, número 4.616, Zamora. Resultas: a pesetas 8.400, doña Vicenta Real Merli, número 9.324, Valencia; a 7.200 pesetas, doña Pétra de la Plaza García, número 16.988, Cuenca.

Vacante de la señora Moriana Cano, número 3.193; asciende a 9.600 pesetas doña Josefa Antona Ayastúy, número 4.618, Vizcaya. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Francisca Gessa Loaysa, número 9.325, Sevilla; a 7.200 pesetas, doña Angela de la Mano Sánchez, número 16.990, Salamanca.

23-2-1945.—Vacante de la señora Miguel Lloret, número 5.456; asciende a 8.400 pesetas doña Monserrat Coronas Alsina, número 9.326, Sevilla. Resultas: a 7.200 pesetas, doña María del Carmen Díez Sierra, número 16.991, León.

24-2-1945.—Vacante de la señora García Tizón, número 13.567; asciende a 7.200 pesetas doña Julia Bedate Silva, número 16.992, Valladolid.

25-2-1945.—Vacante de la señora Barrera Orueta, número 2.524; asciende a 9.600 pesetas doña María de Loreto Gallego Parrado, número 4.619, Burgos. Re-

sultas: a 8.400 pesetas, doña Teresa Martínez Moro, número 9.327, Lugo; a 7.200 pesetas, doña Celestina Jiménez Martínez, número 16.993, Jaén.

26-2-1945.—Vacante de la señora Ríofrío Sigüenza, número 1.727; asciende a 9.600 pesetas doña Fermina Ruiz de Azúa e Isasmendi, número 4.620, Logroño. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Manuela Barreiro Barragán, núm. 9.328, Sevilla; a 7.200 pesetas, doña Sofia González Martín, número 16.996, Santander.

28-2-1945.—Vacante de la señora Cuadrillero de la Rosa, número 16.980; asciende a 7.200 pesetas doña Teresa Toxonera Santasusana, número 16.996 bis, Barcelona.

### Marzo

1-3-1945.—Vacante de la señora Campesino García Sierra, número 477; asciende a 13.200 pesetas doña Trinitaria Cortell Catalá, número 1.077, Albacete. Resultas: a 12.000 pesetas, doña Francisca Rodríguez Sánchez, número 1.664, Salamanca; a 9.600 pesetas, doña Avelina Aurea Berberena Medrano, número 4.621, Logroño; a 8.400 pesetas, doña María Esther Gallo Lamas, número 9.329, Vizcaya; a 7.200 pesetas, doña Rosa Asensio Julian, número 16.997, Teruel.

Vacante de la señora Fernández Alvarez, número 3.239; asciende a 9.600 pesetas doña María Angeles Ibáñez González, número 4.622, Santander. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Sacramento Conejero León, número 9.330, Huelva; a 7.200 pesetas, doña Margarita Monar Amengual, número 16.998, Baleares.

Vacante de la señora Carré Cardomi, número 4.162; asciende a 9.600 pesetas doña Soledad Herranz del Valle, número 4.623, Córdoba. Resultas: a 8.400 pesetas, doña María Joaquina Villodre Mora, número 9.331, Albacete; a 7.200 pesetas, doña Rosario Medina Pérez, número 16.999, Huelva.

Vacante de la señora Bajo Herrero, número 7.265; asciende a 8.400 pesetas doña Josefa Gras Soler, número 9.333, Valencia. Resultas: a 7.200 pesetas, doña Julia E. Alesón Sobrón, número 17.000, Logroño.

Vacante de la señora Urdillo Casero, número 14.026; asciende a 7.200 pesetas doña Antonia Rubles María, número 17.001, Lérida.

4-3-1945.—Vacante de la señora Martínez Núñez, número 16.022; asciende a 7.200 pesetas doña Paulina Alonso Blázquez, número 17.002, Salamanca.

6-3-1945.—Vacante de la señora Bóliches Sanchís, número 5.267 bis; asciende a 8.400 pesetas doña María del Rosario Aguado Rodríguez, número 9.334, Avila. Resultas: a 7.200 pesetas, doña

María del Carmen Carretero Rodríguez, número 17.003, Málaga.

7-3-1945.—Vacante de la señora Bosch Salomé, número 890; asciende a 13.200 pesetas doña Joaquina Gavila Ibars, número 1.078, Alicante. Resultas: a 12.000 pesetas, doña Ana Jimeno Zaragoza, número 1.665, Barcelona; a 9.600 pesetas, doña Germana Martín Peral, número 4.624, Vizcaya; a 8.400 pesetas, doña Soledad Alvarez Rivas, número 9.335, Málaga; a 7.200 pesetas, doña María de la Soledad Bello Fernández, número 17.004, La Coruña.

9-3-1945.—Vacante de la señora Reig Salvá, número 16.386; asciende a 7.200 pesetas, doña Encarnación Pérez Rivera, número 17.006, Sevilla.

11-3-1945.—Vacante de la señora López del Valle, número 3.425; asciende a 9.600 pesetas, doña María Luz Fernández Alonso, número 4.625, Santander. Resultas: a 8.400 pesetas, doña María Gloria Mata García, número 9.336, León; a 7.200 pesetas, doña Angela Redondo Salinas, número 17.008, Zamora.

Vacante de la señora Martín S. de Cepeda, número 14.808; asciende a pesetas 7.200, doña Marina Camarón Rodríguez, número 17.009, Zamora.

12-3-1945.—Vacante de la señora Felipe Díaz, número 902; asciende a 13.200 pesetas doña María Nifo Rueda, número 1.081, Santander. Resultas: a 12.000 pesetas, doña Ursicina Bou Casamitjana, número 1.667, Barcelona; a 9.600 pesetas, doña Emilia Delgado Fernández, número 4.626, Burgos; a 8.400 pesetas, doña Emma García Rey, número 9.337, Coruña; a 7.200 pesetas, doña Julia Gandía Muñoz, número 17.010, Cuenca.

Vacante de la señora Rodríguez Villa, número 13.146; asciende a 7.200 pesetas, doña Pilar Soriano Ortega, número 17.011, Valencia.

13-3-1945.—Vacante de la señora Amo Pérez, número 13.837; asciende a 7.200 pesetas doña Leonarda E. Chasco Estavillo, número 17.012, Alava.

Vacante de la señora Massó Farrés, número 94; asciende a 14.400 pesetas doña Teresa Figueras Socías, número 315, Barcelona. Resultas: a 13.200 pesetas, doña Concepción Cortés Oropeza, número 1.082, Córdoba; a 12.000 pesetas, doña Rosa Peramateu Duch, número 1.668, Gerona; a 9.600 pesetas doña Paterna Valgañón Cuendé, número 4.627, Vizcaya; a 8.400 pesetas, doña María Teresa de Jesús Orta Ortega, número 9.338, Huelva; a 7.200 pesetas, doña Elisa Pons y Pons, número 17.012 bis, Barcelona.

14-3-1945.—Vacante de la señora Martínez Ibáñez, número 1.506; asciende a 12.000 pesetas doña Mercedes Fossás Farré, número 1.670, Barcelona. Resultas: a 9.600 pesetas doña Esther de la Peña Angulo, número 4.629, Vizcaya; a 8.400 pesetas doña Pascuala Santana Hocés, número 3.339, Valladolid; a pesetas 7.200 doña María Domínguez López, número 17.013, Almería.

16-3-1945.—Vacante de la señora Pérez Aguado, número 3.492; asciende a 9.600 pesetas doña María del Rosario Aguadé Pumares, número 4.630, Oviedo. Resultas: a 8.400 pesetas doña Nicolás Adarve Santiago, número 9.340, Jaén; a 7.200 pesetas doña Concepción Posada Cacho, número 17.014, Soria.

Vacante de la señora Barés Castilla, número 5.592; asciende a 8.400 pesetas doña María Encarnación Pulido Afau, número 9.341, Madrid. Resultas: a pesetas 7.200 doña Angeles Molina Martín, número 17.015, Almería.

Vacante de la señora Legaz Jiménez, número 11.106; asciende a 7.200 pesetas doña Ana Salcedo Correa, núm. 11.455, reingresada, Jaén.

17-3-1945.—Vacante de la señora Ferrero Hernández, número 1.131; asciende a 12.000 pesetas doña Teresa Prat Altirriba, número 1.671, Barcelona. Resultas: a 9.600 pesetas doña María Cristina Rodríguez Velasco, número 4.631, Oviedo; a 8.400 pesetas doña María Dolores Causino Jaime, número 9.342, Málaga; a 7.200 pesetas doña Cecilia Moral Cardero, número 17.016, Burgos.

18-3-1945.—Vacante de la señora Sáez Rosales, número 5.272; asciende a pesetas 8.400 doña María del Carmen Ferrero Oca, número 9.344, Pontevedra. Resultas: a 7.200 pesetas doña Angeles Sánchez Herrera, número 17.018, Madrid.

19-3-1945.—Vacante de la señora Fernández Alvarez, número 10.539; asciende a 7.200 pesetas doña Cándida Matéu Ferrer, número 17.018 bis, Barcelona.

Vacante de la señora Montero Romero, número 13.676; asciende a pesetas 7.200 doña Encarnación Ruiz Pérez; número 17.019, Córdoba.

Vacante de la señora Martín Gil, número 14.434; asciende a 7.200 pesetas doña Felicitas Brasa Calvo, núm. 17.020, Pontevedra.

20-3-1945.—Vacante de la señora Juan Guantes, número 16.094; asciende a pesetas 7.200 pesetas doña Apolonia Pilar Montero Hernando, número 17.021, Madrid.

21-3-1945.—Vacante de la señora Vico Vintuesa, número 1.926; asciende a pesetas 9.600 doña Enriqueta González

Longoria, número 4.632, Oviedo. Resultas: a 8.400 pesetas doña Camila A. Álvarez Rico, número 9.345, Pontevedra; a 7.200 pesetas doña Vicenta Rodrigo Arce, número 17.022, Valencia.

Vacante de la señora Lozano García, número 4.207; asciende a 9.600 pesetas doña Adelaida Humada Arroyo, número 4.633, Sevilla. Resultas: a 8.400 pesetas doña Amparo Balcázar Calahorra, número 9.346, Ciudad Real; a 7.200 pesetas doña María del Pilar López Moya, número 17.025, Toledo.

Vacante de la señora Zurita Casals, número 11.851; asciende a 7.200 pesetas doña Isabel Coll Rubí, número 17.026, Baleares.

22-3-1945.—Vacante de la señora López Moreno, número 12.454; asciende a 7.200 pesetas doña Dolores Ponce Díaz, número 17.027, Sevilla.

23-3-1945.—Vacante de la señora Román Linares, número 2.692; asciende a 9.600 pesetas doña Saturnina Sánchez Martín, número 4.634, Salamanca. Resultas: a 8.400 pesetas doña Esperanza Canora Bajo, número 9.347, Madrid; a 7.200 pesetas doña María del Pilar León Calvete, número 17.027 bis, Zaragoza.

24-3-1945.—Vacante de la señora Font Graells, número 4.172; asciende a pesetas 9.600 doña María del C. Puig Pellón, número 4.636, Barcelona. Resultas: a 8.400 pesetas doña Rosalía Molins Pallarés, número 9.348, Navarra; a 7.200 pesetas doña Amparo González Sabarriegos, núm. 17.028, Ciudad Real.

25-3-1945.—Vacante de la señora Muñoz Fontdevila, número 13.732; asciende a 7.200 pesetas doña María del Rosario Moreno Jiménez, número 17.029, Málaga.

26-3-1945.—Vacante de la señora González Cello, número 15.984; asciende a 7.200 pesetas doña Regina Rodríguez Bares, número 17.030, Pontevedra.

27-3-1945.—Vacante de la señora Vila Rabada, número 907; asciende a pesetas 13.200 doña Trinidad Sánchez Tarmargo, número 1.083, Oviedo. Resultas: a 12.000 pesetas doña Agustina Subero Hita, número 1.674, Logroño; a pesetas 9.600 doña María de los Angeles Alemany Boris, número 4.637, Gerona; a 8.400 pesetas doña Francisca Ramírez de la Rosa, número 9.349, Cádiz; a 7.200 pesetas doña Dionisia J. Pastor Vázquez, número 17.031, Guadalupe.

29-3-1945.—Vacante de la señora Devés Núñez, número 2.658; asciende a pesetas 9.600 doña Dolores González Torres, número 4.639, Valladolid. Resultas: a 8.400 pesetas doña Jesusa Ba-

rrengo Eduquir, número 9.349 bis, Toledo; a 7.200 pesetas doña Francisca Caldero Catdevila, número 17.032 bis, Barcelona.

30-3-1945.—Vacante de la señora Peceño Polo, número 4.098; asciende a pesetas 9.600 doña María de la A. Calvo Mela, número 4.640, Barcelona. Resultas: a 8.400 pesetas doña Araceli Castro Niño, número 9.350, Avila; a pesetas 7.200 doña Flora Cruz Asín Soteras, número 17.032 tris, Zaragoza.

Vacante de la señora Díaz Salvador, número 4.761; asciende a 8.400 pesetas doña Carolina Boch Romero, número 9.351, Barcelona. Resultas: a pesetas 7.200 doña Pilar Zuluaga Caballero, número 17.033, Valladolid.

#### Abril

1-4-1945.—Vacante de la señora Girón Ferré, número 1.326; asciende a pesetas 12.000 doña Agustina García Benedicto, número 1.675, Lérida. Resultas: a 9.600 pesetas doña Rosa Estarús Gascóns, número 4.641, Gerona; a pesetas 8.400 doña María del Socorro Martínez Menéndez, número 9.352, Sevilla; a 7.200 pesetas doña María del Carmen Martín Galindo, número 17.034, Cáceres.

Vacante de la señora Chorro Juan, número 11.786; asciende a 7.200 pesetas doña María Indalecia Casaseca Fernández, número 17.036, Madrid.

Vacante de la señora Calahorra Alvarez, número 16.605; asciende a 7.200 pesetas doña María Rodríguez Pérez, número 17.037, Oviedo.

3-4-1945.—Vacante de la señora Oliver Rullán, número 1.594; asciende a 12.000 pesetas doña Cándida Mur Gilart, número 1.676, Madrid. Resultas: a pesetas 9.600, doña Antonia Morla Truyols, número 4.642, Baleares; a 8.400 pesetas, doña Carmen Martín Mirón, número 9.354, Ciudad Real; a 7.200 pesetas, doña Ursula Dallo Goñi, número 17.038, Navarra.

Vacante de la señora Valdés Fernández, número 10.456; asciende a 7.200 pesetas doña Ana María Meigide González, número 17.039, Orense.

6-4-1945.—Vacante de la señora Fernández Rodríguez, número 6.487; asciende a 8.400 pesetas doña Angela Kiudler Raymond, número 9.355, Valladolid. Resultas: a 7.200 pesetas, doña Pilar Rodríguez Alguacil, número 17.040, Granada.

Vacante de la señora Gutiérrez Corral, número 14.086; asciende a 7.200 pesetas doña Marina Sainz Bravo Valle, número 17.041, Ciudad Real.

7-4-1945.—Vacante de la señora Fernández Pérez, número 7.437; asciende a



8.400 pesetas doña María del Pilar García Irigoyen, número 9.356, Valladolid. Resultas: a 7.200 pesetas doña Felipa Burgos Rivera, número 12.048, reingresada, Guipúzcoa.

8-4-1945.—Vacante de la señora Clemente Bernal, número 162; asciende a 14.400 pesetas doña Lucía García Fernández, número 317, Murcia. Resultas: a 13.200 pesetas, doña María del Pilar Montero Pérez, número 1.087, Madrid; a 12.000 pesetas, doña Juana Aguila Tejada, número 1.677, Zaragoza; a 9.600 pesetas, doña Elvira Jové Nebot, número 4.643, Huesca; a 8.400 pesetas, doña Francisca Linares Hoyos, número 9.357, Córdoba; a 7.200 pesetas, doña María del Rosario Calvo Valencia, número 17.042, Toledo.

Vacante de la señora Buisán Rufas, número 1.681; asciende a 9.600 pesetas doña Apolonia Adrover Nadal, número 4.644, Baleares. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Ana María Ballester Masán, número 9.358, Murcia; a 7.200 pesetas, doña Dora Alvarez Magadán, número 17.045, Oviedo.

Vacante de la señora Torralvo Toril, número 3.108; asciende a 9.600 pesetas doña Marciana María Vidal Pons, número 4.645, Toledo. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Amelia Martínez Crespo, número 9.359, Gerona; a 7.200 pesetas, doña Josefa García Jiménez, número 17.046, Valencia.

Vacante de la señora García Calvo, número 14.847; asciende a 7.200 pesetas doña Clara Vicente Boadas, número 17.046, bis, Barcelona.

9-4-1945.—Vacante de la señora Riva Medina, número 6.939; asciende a 8.400 pesetas doña Dolores Ibáñez Ruiz, número 9.360, Cádiz. Resultas: a 7.200 pesetas, doña Asunción Barberán Gómez, número 17.047, Murcia.

10-4-1945.—Vacante de la señora Esteban Zapico, número 1.632; asciende a 12.000 pesetas, doña Clara Viamonte Murillo, número 1.678, Zaragoza. Resultas: a 9.600 pesetas, doña Dolores Carcavilla Barri, número 4.647, Barcelona; a 8.400 pesetas, doña María del Carmen Mangas Cuendas, número 9.362, Badajoz; a 7.200 pesetas, doña Trinidad Felsú Bargalló, número 17.048 bis, Barcelona.

Vacante de la señora Berrón del Pozo, número 6.242; asciende a 8.400 pesetas doña Catalina Díaz Tenorio, número 9.363, Valladolid. Resultas: a 7.200 pesetas, doña María Bail Carilla, número 17.049, Huesca.

11-4-1945.—Vacante de la señora Sales Boli, número 11.381; asciende a 7.200 pesetas doña Enriqueta Moreno Mocholi, número 17.052, Cádiz.

Vacante de la señora Martínez Fer-

nández, número 14.362; asciende a pesetas 7.200, doña María Milagros Santiago García, número 17.053, Orense.

12-4-1945.—Vacante de la señora Cabal González, número 4.073; asciende a 9.600 pesetas doña Clemencia Berdiel Martínez, número 4.648, Lérida. Resultas: a 8.400 pesetas, doña María del Pilar Montalvo Tejada, número 9.364, Valladolid; a 7.200 pesetas, doña Nemesia del Río Hornazabal, número 17.054, Santander.

14-4-1945.—Vacante de la señora Cofiño de Pedro, número 2.187; asciende a 9.600 pesetas doña María Mas Plana, número 4.649, Barcelona. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Sismeda Lucrecia Janes Reyes, número 9.365, Santa Cruz de Tenerife; a 7.200 pesetas, doña Carmen Benajes Sacristán, número 17.056, Valencia.

Vacante de la señora Blanco Merino, número 15.189; asciende a 7.200 pesetas doña Carmen Rodríguez Moragón, número 17.057, Castellón.

15-4-1945.—Vacante de la señora Hidalgo, número 1.970; asciende a 9.600 pesetas doña María Rexach Fábrega, número 4.650, Barcelona. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Augusta Fernández Beekman, número 9.369, Pontevedra; a 7.200 pesetas, doña Francisca Brito Milán, número 17.058, Baleares.

Vacante de la señora Pérez Molina, número 8.189; asciende a 8.400 pesetas doña María del Carmen González Bouzas, número 9.370, Orense. Resultas: a 7.200 pesetas, doña Virginia Magaña Morell, número 17.059, Tarragona.

16-4-1945.—Vacante de la señora Bueno Barrón, número 13.550; asciende a 7.200 pesetas doña María Josefa Echániz Martínez, número 17.061, Guipúzcoa.

Vacante de la señora Fixerich Salvador, número 16.205; asciende a 7.200 pesetas doña Aurora Monge Torres, número 17.062, Vizcaya.

17-4-1945.—Vacante de la señora Ríos Serrano, número 9.576; asciende a pesetas 7.200 doña Victoria Martín Ruiz, número 17.065, Granada.

18-4-1945.—Vacante de la señora Ortiz Forcada, número 170; asciende a 14.400 pesetas doña Matilde Tilve Robles, número 319, Oviedo. Resultas: a 13.200 pesetas, doña María Paz Barbero Ellas, número 1.089, Valladolid; a 13.000 pesetas, doña Sabina Centellas Bielsá, número 1.679, Teruel; a 9.600 pesetas doña Sofía Andrés Cuartero, número 4.651, Castellón; a 8.400 pesetas, doña Ildefonsa Casado Casaseca, número 9.372, Zaragoza; a 7.200 pesetas, doña Telesfora García Rubio, número 17.066, Albacete.

Vacante de la señora Núñez Vila, número 2.500; asciende a 9.600 pesetas doña María Molas Costa, número 4.652, Barcelona. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Josefa Fedriani Menéndez, número 9.373, Vizcaya; a 7.200 pesetas, doña Francisca Crespo Risques, número 17.067, Córdoba.

20-4-1945.—Vacante de la señora Fernández Pérez, número 4.159; asciende a 9.600 pesetas doña Carmen Alba Martínez, número 4.653, Valencia. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Alicia de la Rosa Indurain, número 9.374, Zaragoza; a 7.200 pesetas, doña Rosalía Pérez Partido, número 17.069, Badajoz.

21-4-1945.—Vacante de la señora Llana Menes, número 4.379; asciende a 9.600 pesetas doña Isabel Fabra Granel, número 4.654, Tarragona. Resultas: a 8.400 pesetas, doña Josefa de Sena García, número 9.375, Murcia; a 7.200 pesetas, doña Daniela Jiménez Vergara, número 17.070, Navarra.

22-4-1945.—Vacante de la señora Rojo Suárez-Valdés, número 574; asciende a 13.200 pesetas doña Isabel Torres Calamita, número 1.090, Zaragoza. Resultas: a 12.000 pesetas, doña Patrocinio Burguete Arribillaga, número 1.680, Navarra; a 9.600 pesetas, doña Josefa Ferrer González, número 4.656, Tarragona; a 8.400 pesetas, doña Isabel Garcés Uribe, número 9.376, Teruel; a 7.200 pesetas, doña Clara Lloret Zaragoza, número 17.073, Alicante.

25-4-1945.—Vacante de la señora Gardeta Martín, número 13.948; asciende a 7.200 pesetas doña Isabel Parra Miño, número 17.074, Jaén.

28-4-1945.—Vacante de la señora Triviño Palomo, número 15.931; asciende a 7.200 pesetas doña Rosa Rodríguez Rego, número 17.075, Coruña.

29-4-1945.—Vacante de la señora Ruiz García, número 544; asciende a 13.200 pesetas doña Jovita Coloma Santana, número 1.091, Cuenca. Resultas: a 12.000 pesetas doña María del Carmen Gambón Pácheo, número 1.682, Zaragoza; a 9.600 pesetas, doña Antonia Girona Julve, número 4.657, Castellón; a 8.400 pesetas, doña Joaquina L. Rato Cuesta, número 9.377, Oviedo; a 7.200 pesetas, doña Trinidad Negro Chicote, número 17.075 bis, León.

#### Mayo

1-5-1945.—Vacante de la señora Gómez de Segura Monú, número 5.396; asciende a 8.400 pesetas doña Herminia Hidalgo Garrido, número 9.378, Jaén. Resultas: a 7.200 pesetas, doña Aurora Balbarín Aznares, número 17.076, Huesca.

Vacante de la señora Lanzas Sánchez, número 11.284; asciende a 7.200 pesetas doña María Asunción Rodríguez Muñiz, número 17.077, Málaga.

Vacante de la señora González Ajo, número 15.851; asciende a 7.200 pesetas doña Felisa Blanco Riaño, número 17.078, León.

2-5-1945.—Vacante de la señora Rico Macho, número 5.425; asciende a 8.400 pesetas doña Alicia de la Sota Lodeiro, número 9.379, Madrid; a 7.200 pesetas doña Celia Camiña Díaz, número 17.079, Coruña.

3-5-1945.—Vacante de la señora López Bayle, número 7.190; asciende a pesetas 8.400 doña Guillermina López Buendía, número 9.380, Albacete. Resulta: a 7.200 pesetas doña María Asunción Jiménez Jiménez, núm. 17.080, Murcia.

5-5-1945.—Vacante de la señora Labajo Soría, núm. 518; asciende a 13.200 pesetas doña Cinta Pilar Llerena Lluna, núm. 1.092, Barcelona. Resulta: a 12.000 pesetas doña Juana Sánchez Jiménez, número 1.683, Zaragoza; a 9.600 pesetas doña Angela Roig Montagut, número 1.058, Tarragona; a 8.400 pesetas doña Carmen Vila Moja, número 9.381, Vizcaya; a 7.200 pesetas doña Manuela Rodríguez Martín, número 17.083, Avila.

Vacante de la señora Casaus Bernad, número 3.264; asciende a 9.600 pesetas doña María Poblador Sánchez, número 4.659, Cáceres. Resulta: a 8.400 pesetas doña Teresa Pellín Villar, número 9.384, Valencia; a 7.200 pesetas doña Cándida Sanjurjo García, núm. 17.084, Coruña.

Vacante de la señora Grego López, número 6.216; asciende a 8.400 pesetas doña María de los Angeles Real Daroca, número 8.752, reingresada, Valencia.

Vacante de la señora Morlans Piñol, número 14.605; asciende a 7.200 pesetas doña María Candelaria Fernández Marbán, número 17.085, Lugo.

11-5-1945.—Vacante de la señora Cortés Entro, número 3.419; asciende a pesetas 9.600 doña Enriqueta Colomé Bonavida, número 4.660, Tarragona. Resulta: a 8.400 pesetas doña Angustias Martín González, número 9.385, Huelva; a 7.200 pesetas doña Ana Leiro Alonso, número 17.086, Coruña.

12-5-1945.—Vacante de la señora Pérez Gutiérrez, número 13.838; asciende a 7.200 pesetas doña A. Carmen Diego González, número 17.087, Tarragona.

17-5-1945.—Vacante de la señora Lois Asprey, número 12.912; asciende a 7.200 pesetas doña María del Carmen Martínez Roig, número 17.088, Segovia.

26-5-1945.—Vacante de la señora León Alcalá, número 273; asciende a 14.400

pesetas doña Angela Pérez Noguera, número 323, Madrid. Resulta: a 13.200 pesetas doña María Balbín Fernández, número 1.093, Oviedo; a 12.000 pesetas doña Felipa Julia Arque Comenge, número 1.684, Zaragoza; a 9.600 pesetas doña Virtudes Planellés Mira, número 4.661, Huesca; a 8.400 pesetas doña María Arnáu Fornas, número 9.386, Gerona; a 7.200 pesetas doña Isabel L. Bernardo de Quirós Villanueva, número 11.951, rehabilitada, Toledo.

Vacante de la señora Valles Sanz, número 13.884; asciende a 7.200 pesetas doña Damiana Vidaurreta Guederiaga, número 14.810, rehabilitada, Guipúzcoa.

30-5-1945.—Vacante de la señora Vázquez Delgado, número 3.020; asciende a 9.600 pesetas doña Consuelo Botija Vela, número 4.662, Toledo. Resulta: a 8.400 pesetas doña Amelia Ibáñez Cerda, número 9.387, Valencia; a 7.200 pesetas doña Adelaida Morales Palomares, reingresada al servicio activo, Granada.

Vacante de la señora García García, número 3.303; asciende a 9.600 pesetas doña María Dolores del Toro Ibarra, número 4.663, Alicante. Resulta: a pesetas 8.400 doña Gabina de la Gala Ibáñez, número 9.388, Murcia; a 7.200 pesetas doña Magdalena Puig Giral, número 17.089, Gerona.

31-5-1945.—Vacante de la señora Romero Blanco, número 3.186; asciende a 9.600 pesetas doña Elisa Valero Soriano, número 4.664, Alicante. Resulta: a pesetas 8.400 doña Mercedes Mainar Moller, número 9.389, Segovia; a 7.200 pesetas doña Sara Fernández Melón, número 17.090, Orense.

Vacante de la señora Vidal Salvia, número 7.393; asciende a 8.400 pesetas doña Amelia Miñano Fito, número 9.390, Alicante. Resulta: a 7.200 pesetas doña Patrocinio Madre Muñoz, núm. 17.091, Lérida.

2.º Se concede un plazo de ocho días a partir de la fecha de publicación de esta Orden para que por las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria se hagan telegráficamente las observaciones oportunas basadas en fundamentos legales, si a ello hubiere lugar, a fin de proceder a la inmediata confección de corrida de escalas de vacantes naturales de los meses junio, julio y agosto.

3.º Las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria cuidarán de remitir, unido al parte mensual de bajas y con un mes de antelación, las relaciones de Maestros y Maestras de su provincia que cumplen la edad reglamentaria para su jubilación forzosa; servicio que será remitido determinando con claridad «Dirección General de Enseñanza Primaria. Escalafones del Magisterio», servicio que

se considerará inexcusable dirigiendo parte negativo, en su caso.

Asimismo se recuerda que los partes mensuales de alteraciones y bajas de sueldo deberán remitirse antes del día 10 de cada mes, evitando con ello el retraso en el servicio de corrida de escalas.

4.º Las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria extenderán los nuevos Títulos administrativos de las Maestras ascendidas a quienes se refiere la presente Orden, con los efectos económicos y administrativos que se determinan para cada caso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—Señor Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio.—Señores Jefes de las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 12 de noviembre de 1945 por la que se adjudica a «Construcciones Pernas, S. A.», la subasta de las obras del «Proyecto del grupo de las de infraestructura de la Variante y Estación Terminal de Vigo (Pontevedra)».

Ilmo. Sr.: Examinada el acta de la subasta celebrada en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, el día 2 de noviembre del corriente, para la adjudicación de las obras del «Proyecto del grupo de las de infraestructura de la Variante y Estación terminal de Vigo (Pontevedra); cuyo presupuesto de contrata asciende a 16.077.986,40 pesetas,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el remate de la subasta declarado a favor de la proposición suscrita por «Construcciones Pernas, S. A.», por la que se compromete a ejecutar las obras del «Proyecto del grupo de las de infraestructura de la Variante y Estación Terminal de Vigo», por la cantidad de trece millones setenta y nueve mil trescientas cuarenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos (13.079.341,95).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—  
F. A., Javier Marquina.

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 25 de octubre de 1945 por la que se publica la relación número 14 de los Montepíos y Mutualidades registrados oficialmente.

Ilmo. Sr.: Para conocimiento de las entidades oficiales y privadas a las que pueda interesar a efectos de aplicación de exenciones tributarias y demás que se derivan de la Ley de 6 de diciembre de 1941 y de su Reglamento de 26 de mayo de 1943, para los Montepíos y Mutualidades de Previsión Social,

Este Ministerio tiene a bien disponer se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la relación número 14, que a continuación se inserta, de los Montepíos y Mutualidades cuyos Estatutos y Reglamentos han sido ya aprobados por esa Dirección General de Previsión, en uso de las facultades que a la misma otorgan las citadas disposiciones legales, quedando inscritas las respectivas entidades en el Registro Oficial de Montepíos y Mutualidades, con los números que se indican en la propia relación:

401.—Mutualidad Grupo Protector, de Barcelona.

402.—San Pedro Alejandrino, Mutualidad de Previsión Social, de Barcelona.

403.—Mutualidad Asociación del Siglo XIX de Previsión Social, de Barcelona.

404.—Montepío de San Pedro de la ex Villa de Gracia, de Barcelona.

405.—Montepío La Virgen de los Dolores al pie de la Cruz, Mutualidad de Previsión Social, de Barcelona.

406.—«El Progreso», Sociedad Mutualista Médico-Farmacéutica y de Socorros de los Obreros de Langreo y sus pueblos limítrofes, de Sama de Langreo (Oviedo).

407.—«La Fraternidad», Sociedad de Protección y Socorros Mutuos de Dueños de Casas de Comidas, de Madrid.

408.—Sociedad de Socorros Mutuos «San Ignacio», de Oyarzun (Guipúzcoa).

409.—Sociedad de Socorros Mutuos de Conductores Mecánicos y Similares del excelentísimo Ayuntamiento, de Madrid.

410.—Agrupación Benéfica y Mutua de la Guardia Municipal de Valencia, Valencia.

411.—Mutualidad de Previsión Social de Empleados y Obreros de Tarabusi, Sociedad Anónima, de Bilbao (Vizcaya).

412.—Congregación de San Antonio de Padua, Mutualidad de Previsión Social, de Madrid.

413.—Montepío de la Mutua Caridad, bajo la advocación de Nuestra Señora del Remedio, de Barcelona.

414.—Mutua Fivaller de Previsión Social, de Barcelona.

415.—Mutualidad de Previsión Social «Hermandad de Obreros de Jesús Nazareno», de Barcelona.

416.—Asociación de Socorros Mutuos «La Abeja», Mutualidad de Previsión Social, de Barcelona.

417.—Antiguo Montepío de Socorros Mutuos «Santa Ana», de Barcelona.

418.—Hermandad Ferroviaria, Mutualidad de Previsión Social, de Lérida.

419.—Sociedad de Socorros Mutuos para ambos sexos «Los Incansables», de Barcelona.

420.—Cámara Mutual del Trabajo, Mutualidad de Previsión Social, de Barcelona.

421.—Mutualidad de «Los Cincuenta», de Previsión Social, de Barcelona.

422.—Montepío de «San Dionisio», de Barcelona.

423.—Sociedad Automovilista Bilbaína, Mutualidad de Previsión Social de Conductores de Automóviles, de Bilbao (Vizcaya).

424.—Montepío de Funcionarios y Subalternos del excelentísimo Ayuntamiento de Elda (Alicante).

425.—Sociedad de Socorros Mutuos del Círculo Burgalés de Baracaldo y sus alrededores, de Baracaldo (Vizcaya).

426.—Caja de Socorros de la Compañía de Ferrocarriles Suburbanos de Málaga, Málaga.

427.—Asociación de Socorros Mutuos del Personal del Banco Español de Crédito, de Madrid.

428.—Mutualidad de ambos sexos bajo la advocación de «Mater Nostra Dolorosa», de Barcelona.

429.—Montepío de «Santa Cecilia», de Barcelona.

430.—Montepío de señores de la Compañía «La Minerva, de San Francisco de Paula», de Barcelona.

431.—Asociación de Socorros Mutuos «San Buenaventura», de Barcelona.

432.—Sociedad Obrera de Socorros Mutuos «La Previsión Guixolense», de San Felú de Guixols (Gerona).

433.—«La Humanitaria», Mutualidad de Previsión Social, de Barcelona.

434.—Montepío «San Manuel», de Barcelona.

435.—Asociación de Socorros del Ilustre Colegio de Abogados, de Madrid.

436.—Mutualidad «La Unión», bajo el amparo y protección de San Vicente, de Cornellá de Llobregat (Barcelona).

437.—Mutualidad «Ramo de la Paz», Sociedad de Socorros Mutuos para enfermos e imposibilitados, de Barcelona.

438.—Mutualidad de Previsión Social «Hermandad Sagrerense», de Barcelona.

439.—Mutualidad «La Protección de Jesús, María y José», de Barcelona.

440.—Mutualidad de Previsión Social «La Unión Esparraguerense», de Esparraguera (Barcelona).

441.—Asociación de Socorros Mutuos «La Caridad», de Barcelona.

442.—Mutualidad de Previsión Social «El Siglo Mutualista», de Barcelona.

443.—Montepío de la Federación de Santa María de Gracia, de Barcelona.

444.—Montepío de la Industria del barrio Hostafranch, de Barcelona.

445.—Montepío Portantes del Santísimo Cristo de Nuestra Señora de los Dolores, de Barcelona.

446.—Mutualidad de Previsión Social «Nuestra Señora de la Estrella y San Jorge», de Barcelona.

447.—Mutualidad de Previsión Social «San León para enfermos e imposibilitados», de Barcelona.

448.—Asociación de Auxilios «La Economía Obrera», de Barcelona.

449.—Montepío Unión Arenyense, de Arenys de Mar (Barcelona).

450.—Montepío «Hermandad de San Vicente Ferrer», de Barcelona.

451.—Mutualidad de Previsión Social de los Santos Tomás y Juan, Apóstoles, de Barcelona.

452.—Montepío de San Urbano, Papa y Mártir, de Barcelona.

453.—Montepío «Cristóbal Colón», entidad de Previsión Social, de Barcelona.

454.—Hermandad «Unión Mutual Manlleuense», Mutualidad de Previsión Social, de Manlleu (Barcelona).

455.—Montepío del Nacimiento de Jesús, de Barcelona.

456.—Mutualidad de Previsión Social «La Familiar», Santa Coloma de Cervelló (Barcelona).

457.—Montepío del «Santo Cristo», de Santa Margarita de Monbuï (Barcelona).

458.—Mutualidad de Previsión Social de Oficios Varios de Barcelona y su radio, de Barcelona.

459.—Montepío «San Sebastián», de Sardañola (Barcelona).

460.—Montepío Humanitario «San Daniel», de Barcelona.

461.—Montepío de Nuestra Señora del Carmen, de Barcelona.

462.—Mutualidad de Previsión Social de Nuestra Señora de las Mercedes, de Barcelona.

463.—Montepío de San Félix Mártir, de Torelló (Barcelona).

464.—Mutualidad de Previsión Social «Nuestra Señora de la Soledad», de Barcelona.

465.—Montepío de Socorros Mutuos

- «San Jaime, Patrón de España», de Barcelona.
- 466.—Montepío «El Sol», Asociación de Socorros Mutuos, de Barcelona.
- 467.—Mutualidad de Previsión Social «San Martín Obispo bajo la advocación de Santo Domingo de Guzmán», de Barcelona.
- 468.—Mutualidad de Previsión Social «Hermandad de Nuestra Señora de la Consolación», de Manresa.
- 469.—«Hermandad de San Salvador», Mutualidad de Previsión Social, de Manresa.
- 470.—Montepío de «Nuestra Señora de la Salud y del Patriarca San José», de Barcelona.
- 471.—Montepío de señoras «La Circuncisión del Señor», de Barcelona.
- 472.—Montepío de señores de San Luis Gonzaga, de Barcelona.
- 473.—Mutualidad de Previsión Social «La Lira», de Barcelona.
- 474.—Montepío del Sagrado Corazón de Jesús, de Esplugas de Llobregat (Barcelona).
- 475.—Mutualidad de Previsión Social «La Juventud Graciense», de Barcelona.
- 476.—Mutualidad de Previsión Social «Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores en el Monte Calvario», de Barcelona.
- 477.—Pía Hermandad Mutualista de Nuestra Señora de Pompeya, de Barcelona.
- 478.—Mutualidad de Previsión Social «La Sagrada Familia», de Barcelona.
- 479.—Montepío «La Alianza Familiar», de Barcelona.
- 480.—Sociedad Mutual «La Única», de Previsión Social, de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- 481.—«La Mutua», Sociedad de Clases Activas y Pasivas de Previsión, de Valencia.
- 482.—Montepío de la Asociación de Auxiliares de Farmacia, de Valencia.
- 483.—Mutualidad de Previsión Social «El Compañerismo», de Barcelona.
- 484.—Montepío de «San Pancracio, Martín», de Barcelona.
- 485.—Montepío «La Constancia de los Hijos del Deber», de Barcelona.
- 486.—Montepío «Mutualista Familiar», de Barcelona.
- 487.—Montepío Manresano de Socorros Mutuos de la Virgen del Remedio, de Manresa (Barcelona).
- 488.—Centro Mutual Artesano de Previsión Social, de Manresa (Barcelona).
- 489.—Montepío de Previsión Social «San Isidro», de Santa Coloma de Cervelló, de Barcelona.
- 490.—Hermandad de Socorros Mutuos de «San Jorge», de Massanet de la Selva (Gerona).

491.—Montepío de «San Miguel Arcángel, entre vendedores, revendedores», Mutualidad de Previsión Social, de Barcelona.

492.—Sociedad de Socorros Mutuos «La Lloretense», Asociación de Previsión Social de Lloret del Mar (Gerona).

493.—Montepío «Sacramento de la Eucaristía», Mutualidad de Previsión Social, de Vallvidrera (Barcelona).

494.—Caja de Pensiones de Agentes de Aduanas, Mutualidad de Previsión Social, de Irún (Guipúzcoa).

495.—«El Porvenir del Obrero», Montepío benéfico formado por el personal de la Fábrica de Cervezas «El Aguila», de Madrid.

496.—Mutualidad de Previsión Social «Coro Marítimo Badalonés», de Badalona (Barcelona).

497.—Hermandad de Previsión Social «La Alianza», de Rupit (Gerona).

498.—Mutualidad de Previsión Social «La Primitiva Española», Montepío de Artistas de Variedades de Circo, de Barcelona.

499.—Mutua de Lérida, Sociedad de Socorros Mutuos, de Lérida.

500.—Mutualidad de Previsión Social «Real Hermandad de San Magín», de Barcelona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

GIRON DE VELASCO,

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

ORDEN de 12 de noviembre de 1945 sobre aclaración del artículo 67 del texto refundido de la Ley de Contrato de Trabajo.

Ilmo. Sr. El artículo 67 del texto refundido de la Ley de Contrato de Trabajo, aprobado por Decreto de 26 de enero de 1944, reconoce, en su apartado segundo, el derecho del trabajador, avisando con la posible anticipación, a faltar al trabajo con derecho a percibir el salario, en el caso de cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público.

La paulatina incorporación de los trabajadores a los puestos de mando y responsabilidad en la Organización Sindical, ha suscitado diversidad de criterios en torno a la aplicación del citado artículo, creándose con ello dificultades para el ejercicio por parte de aquéllos de las atribuciones y cometidos propios de sus cargos.

Reconocido a los Sindicatos y a las Entidades Sindicales Menores el carácter

de Corporaciones de Derecho Público por Ley de 6 de diciembre de 1940, y dispuesto por Decreto de 17 de julio de 1943 que los cargos de los órganos rectores y de consejo de los Sindicatos en todos sus grados y de las Entidades Sindicales, serían desempeñados por representantes de los trabajadores y de los empresarios, libremente designados por los propios interesados y por procedimiento electivo, como una de las formas de incorporar al pueblo a las tareas públicas, es obvio que quienes con tal investidura cuidan desde los Organismos sindicales correspondientes de los intereses de sus representados, cumplen con un deber inexcusable de carácter público.

Por ello, y para unificar los diversos criterios sustentados interpretando y concordando el precepto legal de referencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Tendrán la consideración de ausencias al trabajo por cumplimiento de deber inexcusable de carácter público a efectos del artículo 67 del texto refundido de la Ley de Contrato de Trabajo, las motivadas por razón de los cargos electivos de carácter sindical, siempre que se trate de reuniones preceptivas o reglamentariamente convocadas por los Jefes de las Unidades Sindicales en las que los trabajadores los desempeñen.

Art. 2.º Si las ausencias al trabajo se prolongaran por más de dos jornadas consecutivas o se repitieran más de cinco días al mes, el trabajador perderá su derecho a exigir el salario o la diferencia entre aquél y las indemnizaciones que perciba por el desempeño del cargo sindical.

La Dirección General de Trabajo, a propuesta de la Delegación Nacional de Sindicatos, podrá excluir de las limitaciones contenidas en este artículo a los trabajadores que hayan de asistir a Congresos o reuniones convocadas por la Organización Sindical, autorizando en tales casos el percibo de los salarios, sea el que fuere el tiempo de ausencia al trabajo.

Art. 3.º Las dudas que pudieran surgir en la interpretación y aplicación de esta Orden, las resolverán los Delegados de Trabajo en el plazo de ocho días, previa audiencia de los interesados, a través de la Organización Sindical.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Trabajo,

ORDEN de 12 de noviembre de 1945 por la que se nombra a don Miguel Sancho Izquierdo Director de la Escuela Social de Zaragoza.

Hmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, ha acordado nombrar Director de la Escuela Social de Zaragoza a don Miguel Sancho Izquierdo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—P. D., Carlos Pinilla Turfio.

Hmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Correos y Telecomunicación

(Correos. — Sección cuarta (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces)

Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Torrebaja (Valencia) y la de Cañete (Cuenca)

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Torrebaja (Valencia) y la de Cañete (Cuenca), en el tipo de ocho mil novecientas ochenta pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en las oficinas de Cuenca, Valencia, Cañete y Jefatura Principal hasta el día 13 de diciembre próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 18 del mismo mes, a las once horas, en la Jefatura Principal de Correos (Sección cuarta).

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—El Director general, L. Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ....., vecino de ....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ..... a ..... y viceversa, por el precio de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de 1.796 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

1.919—A. C.

Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Totana y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Totana y su estación férrea, en el tipo de cuatro mil novecientas noventa y nueve pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Murcia y Estafeta de Totana hasta el día 10 de diciembre próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 15 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Murcia.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.—El Director general, L. Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ....., vecino de ....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ..... a ..... y viceversa, por el precio de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de 999,80 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

1.918—A. C.

#### Dirección General de Regiones Devastadas

Señalando fecha y hora para levantar las actas previas de ocupación de los inmuebles que se citan para llevar a cabo la construcción de «Un grupo de tres viviendas de renta reducida» y «Un grupo de seis viviendas de renta reducida» en la localidad de Santa María de la Alameda (provincia de Madrid), adoptada por el Estado.

Adoptada por el Estado la localidad de Santa María de la Alameda (provincia de Madrid), a virtud de Decreto de 27 de abril de 1940, la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones ha acordado, según lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, y previa la aprobación de los respectivos proyectos, por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, la expropiación y ocupación de los siguientes inmuebles: Aldea de Santa María, número 9; calle sin nombre, número 12; calle sin nombre, número 13; Plaza Mayor, sin número, llamada Toril del Concejo; Plaza Mayor, sin número, y calle que sube de la plaza, sin número.

Según los antecedentes obrantes en esta Dirección General, aparecen como interesados en los referidos inmuebles don Isidro Herranz García, don Aniceto García García, don Quintín Fernández, Ayuntamiento de Santa María de la Alameda, doña Eloísa Herranz y Bernaldo de Quirós y don Isidro Mayoral Herranz.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites los expedientes de ex-

propiación al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y llevar a cabo la construcción de «Un grupo de tres viviendas de renta reducida» y «Un grupo de seis viviendas de renta reducida», se hace público dicho acuerdo, así como que el día 29 de los corrientes, a las 10,30 horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la precitada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en dos diarios de Madrid, y fijándose en el tablón de anuncios de esta Dirección, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dichos predios, todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso o del año precedente.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—El Director general, José Moreno Torres.

1.603—A. C.

Señalando fecha y hora para levantar las actas previas de ocupación de los inmuebles que se citan para llevar a cabo la construcción de «Manzana de Cerramiento de la Plaza Mayor», en la localidad de Guadarrama (Madrid), adoptada por el Estado.

Adoptada por el Estado la localidad de Guadarrama (Madrid), a virtud del Decreto de 7 de octubre de 1939, la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones ha acordado, según lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre del mismo año, y previa la aprobación del respectivo proyecto por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la expropiación y ocupación de las siguientes fincas: Carretera de La Coruña, sin número; carretera de La Coruña, sin número; plaza, sin nombre y sin número; carretera, sin número; Alfonso Serna 29 mod. y 25 a; carretera, sin número; carretera, núm. 13; Alfonso Serna, 21; carretera, sin número; Alfonso Serna, 19.

Según los antecedentes obrantes en esta Dirección General, aparecen como interesados en los referidos inmuebles: Don Agapito y don Justo Jiménez, doña Faustina Geromini Brasas, don Juan Ballesteros y López, don Desiderio y doña Natividad Muñoz Burgos, doña Juana y don Agapito Jiménez, don Benigno Hernández Domínguez, doña Antonia Domínguez Fernández, don Evaristo, don Pedro y doña Obdulia Barrero López, doña Ángela y doña Bernarda Martínez Pérez, doña Catalina Sánchez Jiménez, don Ricardo Martínez Sánchez, don Gertrudis Rodríguez Domínguez y «Continental Auto, S. A.»

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites al expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y llevar a cabo la construcción de «Manzana de Cerramiento de la Plaza Mayor», se hace público dicho acuerdo, así como que el día 29 de los corrientes, a las 16,30 horas, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los re-

feridos inmuebles, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la precitada Ley en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en dos diarios de esta capital, y fijándose en la tabla de anuncios de esta Dirección para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dichos predios, todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso o del año precedente.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—El Director general, José Moreno Torres.  
1.604—A. C.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Dirección General de Justicia**

*Anunciando a concurso de traslación entre Secretarios de Juzgados de Primera Instancia de categoría de término las Secretarías vacantes que a continuación se insertan.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de junio último, dictada en uso de la autorización concedida por el Decreto de 2 de marzo próximo pasado, se anuncia para su provisión entre Secretarios de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de categoría de término, las Secretarías vacantes de dicha categoría que a continuación se expresan:

SECRETARIA	TURNO	FECHA DE LA VACANTE	CAUSA DE LA VACANTE
Figueras ....	Trasl. 1.º antigüedad categoría .....	10-7-1945	Exc. D. José María Mená
Puerto de Santa María .....	Trasl. 2.º antigüedad carrera .....	25-9-1945	Declarada desierta concurso anterior.

Los Secretarios aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial a que corresponda el Juzgado de que son titulares, dentro de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los Secretarios que residan fuera de la Península presentarán sus instancias en la Audiencia Territorial correspondiente, la cual comunicará, por telégrafo, las peticiones que se hubieren formulado ante ella, sin perjuicio de cursar oportunamente las solicitudes.

Las Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales remitirán a este Ministerio las instancias de los aspirantes, dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del plazo señalado para la presentación de solicitudes.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—Por el Director general, el Subdirector general, Manuel Soler.

*Anunciando a concurso de promoción entre Secretarios de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de categoría de ascenso la Secretaría del de Baeza, de categoría de término.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto de 1.º de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935, de aplicación a este concurso, de acuerdo con lo establecido en la disposición segunda de la Orden de 8 de junio próximo pasado, dictada en uso de la autorización concedida en el Decreto de 2 de marzo último, se anuncia para su provisión entre Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, de categoría de as-

censo, la Secretaría del Juzgado de Baeza, de término, vacante en 25 de septiembre del corriente año, por traslación de don Celedonio Barrera.

Los Secretarios aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial a que corresponda el Juzgado de que son titulares, dentro de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los Secretarios que residan fuera de la Península presentarán sus instancias en la Audiencia Territorial correspondiente, la cual comunicará, por telégrafo, las peticiones que se hubieren formulado ante ella, sin perjuicio de cursar oportunamente las solicitudes.

Las Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales remitirán a este Ministerio las instancias de los aspirantes, dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del plazo señalado para la presentación de solicitudes.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—Por el Director general, el Subdirector general, Manuel Soler.

*Anunciando a concurso de traslación entre Secretarios de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de categoría especial la Secretaría del de Barcelona núm. 13.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de junio último, dictada en uso de la autorización concedida por el Decreto de 2 de marzo próximo pasado, se anuncia para su provisión en el turno primero de traslado (antigüedad en la categoría) entre Secretarios de Juzgados de Primera Instancia e

Instrucción, de categoría especial, la Secretaría del Juzgado número trece de Barcelona, vacante en 17 de julio del corriente año, por defunción de don Daniel Fenoll.

Los Secretarios aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial a que corresponda el Juzgado de que son titulares, dentro de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los Secretarios que residan fuera de la Península presentarán sus instancias en la Audiencia Territorial correspondiente, la cual comunicará, por telégrafo, las peticiones que se hubieren formulado ante ella, sin perjuicio de cursar oportunamente las solicitudes.

Las Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales remitirán a este Ministerio las instancias de los aspirantes, dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del plazo señalado para la presentación de solicitudes.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—Por el Director general, el Subdirector general, Manuel Soler.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Dirección General de Agricultura**

*Convocando concurso para la provisión de vacantes de Ingenieros Agrónomos.*

Esta Dirección General ha dispuesto se anuncie la provisión por concurso de las vacantes existentes en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, en los siguientes servicios:

- Una de Ingeniero del Cuerpo, en la Jefatura Agronómica de Murcia.
- Una de Ingeniero del Cuerpo, en la Jefatura Agronómica de Palencia; y
- Una de Ingeniero del Cuerpo, en el Servicio de Defensa Contra Fraudes.

El plazo para la admisión de instancias, a las que se acompañarán los documentos justificativos de los distintos méritos que cada concursante pueda alegar, será de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La documentación será remitida directamente, o por los Jefes de los interesados, a la Dirección General de Agricultura con la antelación necesaria para que ingresen en el Registro General del Ministerio de Agricultura dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros Agrónomos que se hallen en servicio activo, los que hayan ingresado o reingresado en el Cuerpo, los que se encuentren pendientes de destino y los «Supernumerarios en activo». Se exceptúan a aquéllos que habiendo obtenido plaza a petición propia no haya transcurrido el plazo de dos años desde la fecha de su nombramiento.

Los Ingenieros Agrónomos que actualmente se encuentren destinados en el Servicio Catastral de la Riqueza Rústica y soliciten tomar parte en este

concurso deberán acompañar a su instancia autorización de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, sin cuyo requisito se considerará sin validez su petición.

Los Ingenieros que hubieran tomado parte en concursos anteriores, anunciados por esta Dirección, y no tengan retirada la documentación presentada, harán mención de ello en su instancia, fijando con exactitud la fecha del concurso en que tomaron parte, para ser unida dicha documentación a la petición que ahora formulen y a la que cada uno de los concursantes considere conveniente alegar.

Madrid, 9 de noviembre de 1945.—  
El Director general, Manuel de Goytia.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Agricultura.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Dirección General de Enseñanza Primaria

*Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a dos Escuelas unitarias, en Almoster (Tarragona).*

El día 25 de octubre de 1945 tuvo lugar el acto de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas unitarias en Almoster (Tarragona), que fué anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 de octubre de 1945), sin que hayan concurrido licitadores.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se anuncie la celebración de nueva subasta pública el día 3 de diciembre de 1945, a las doce horas, en los locales de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para la adjudicación del servicio al mejor postor, con arreglo a las mismas condiciones que sirvieron para la anterior.

El plazo para la admisión de proposiciones comienza el día 13 del actual, a las doce horas, y termina el día 26 del mismo, a las trece.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—  
El Director general, R. de Toledo.

1.908-A. C.

*Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a cuatro Escuelas unitarias, en Castellserá (Lérida).*

El día 25 de octubre de 1945 tuvo lugar el acto de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a cuatro Escuelas unitarias en Castellserá (Lérida), que fué anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 de octubre de 1945), sin que hayan concurrido licitadores.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se anuncie la celebración de nueva subasta pública el día 3 de diciembre de 1945, a las doce horas, en

los locales de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para la adjudicación del servicio al mejor postor, con arreglo a las mismas condiciones que sirvieron para la anterior.

El plazo para la admisión de proposiciones comienza el día 13 del actual, a las doce horas, y termina el día 26 del mismo, a las trece.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—  
El Director general, R. de Toledo.

1.909-A. C.

*Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a dos Escuelas graduadas, en Arbeca (Lérida).*

El día 25 de octubre de 1945 tuvo lugar el acto de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas graduadas en Arbeca (Lérida), que fué anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 de octubre de 1945), sin que hayan concurrido licitadores.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se anuncie la celebración de nueva subasta pública el día 3 de diciembre de 1945, a las doce horas, en los locales de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para la adjudicación del servicio al mejor postor, con arreglo a las mismas condiciones que sirvieron para la anterior.

El plazo para la admisión de proposiciones comienza el día 13 del actual, a las doce horas, y termina el día 26 del mismo, a las trece.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—  
El Director general, R. de Toledo.

1.910-A. C.

*Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a Escuela unitaria, en Fuentes de Oñoro (Salamanca).*

El día 25 de octubre de 1945 tuvo lugar el acto de subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a Escuela unitaria en Fuentes de Oñoro (Salamanca), que fué anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1945 en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 de octubre de 1945, sin que hayan concurrido licitadores.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se anuncie la celebración de nueva subasta pública el día 3 de diciembre de 1945, a las doce horas, en los locales de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para la adjudicación del servicio al mejor postor, con arreglo a las mismas condiciones que sirvieron para la anterior.

El plazo para la admisión de proposiciones comienza el día 13 del actual, a las doce horas, y termina el día 26 del mismo, a las trece.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—  
El Director general, R. de Toledo.

1.911-A. C.

*Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a cinco Escuelas unitarias, en Villanueva del Conde (Salamanca).*

El día 25 de octubre de 1945 tuvo lugar el acto de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a cinco Escuelas unitarias en Villanueva del Conde (Salamanca), que fué anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1945 en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 de octubre de 1945, sin que hayan concurrido licitadores.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se anuncie la celebración de nueva subasta pública el día 3 de diciembre de 1945, a las doce horas, en los locales de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para la adjudicación del servicio al mejor postor, con arreglo a las mismas condiciones que sirvieron para la anterior.

El plazo para la admisión de proposiciones comienza el día 13 del actual, a las doce horas, y termina el día 26 del mismo, a las trece.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—  
El Director general, R. de Toledo.

1.912-A. C.

*Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a una Escuela unitaria, en Collazos de Boedo (Palencia).*

El día 25 de octubre de 1945 tuvo lugar el acto de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a una Escuela unitaria en Collazos de Boedo (Palencia), que fué anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1945 en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 19 de octubre de 1945, sin que hayan concurrido licitadores.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se anuncie la celebración de nueva subasta pública el día 3 de diciembre de 1945, a las doce horas, en los locales de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para la adjudicación del servicio al mejor postor, con arreglo a las mismas condiciones que sirvieron para la anterior.

El plazo para la admisión de proposiciones comienza el día 13 del actual, a las doce horas, y termina el día 26 del mismo, a las trece.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—  
El Director general, R. de Toledo.

1.913-A. C.

*Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a cuatro Escuelas unitarias, en Riudecañas (Tarragona).*

El día 25 de octubre de 1945 tuvo lugar el acto de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a cuatro Escuelas unitarias en Riudecañas (Tarragona), que fué anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1945 en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de octubre de 1945, sin que hayan concurrido licitadores.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se anuncie la celebración de nueva subasta pública el día 3 de diciembre de 1945, a las doce horas, en los locales de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para la adjudicación del servicio al mejor postor, con arreglo a las mismas condiciones que sirvieron para la anterior.

El plazo para la admisión de proposiciones comienza el día 13 del actual, a las doce horas, y termina el día 26 del mismo, a las trece.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—El Director general, R. de Toledo.

1.914—A. C.

## Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

### (Patronato Local de Formación Profesional de Eibar)

*Transcribiendo bases para la provisión, mediante concurso de méritos y examen de aptitud, de una plaza de Maestro de Taller de Ajuste (segundo curso) vacante en la Escuela Especial de Mecánica de Precisión y de Armería de Eibar.*

El Patronato Local de Formación Profesional de Eibar (Guipúzcoa) anuncia la provisión, por concurso de méritos y examen de aptitud, en la forma prevista en el vigente Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre de 1928; Carta Fundacional de la Escuela Especial de Mecánica de Precisión y de Armería, regida por este Patronato, y los Reglamentos orgánico e interior previsto en la referida Carta Fundacional, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 20 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28), la plaza de Maestro de Taller vacante en la citada Escuela, con sujeción a las siguientes Bases:

1.ª La plaza objeto de este concurso de méritos y examen de aptitud, con indicación de las enseñanzas que corresponde y dotación que tiene asignada, son:

Un Maestro de Taller del segundo año de estudio (Ajuste, segundo curso).

Esta plaza tendrá una retribución anual de 7.200 pesetas, más la gratificación que acuerde el Patronato en cada caso concreto, las que serán percibidas con cargo a los fondos propios del Patronato.

2.ª Para concursar esta plaza no se necesitará acreditar la posesión de Título alguno; pero se considerará como mérito preferente la circunstancia de ser Maestro Industrial y ex alumno de esta Escuela.

3.ª Los aspirantes deberán ser españoles, tener veintiún años cumplidos, no ser industriales ni estar incapacitados para el ejercicio de cargos públicos, no padecer defecto físico o mutilación que les imposibilite para el ejercicio de la función a desarrollar, ser adictos al Glorioso Movimiento Nacional y no haber sido sancionado en ningún Cuerpo o Dependencia del Estado, Provincia o Municipio, u otras entidades, como consecuencia de depuración.

4.ª Deberán presentar la siguiente documentación:

a) Instancia dirigida al señor Presidente del Patronato dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Certificado de nacimiento.

c) Certificado de antecedentes penales.

d) Certificado médico de no padecer defecto físico o mutilación que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

e) Certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

f) Declaración jurada de no estar incapacitado para el ejercicio del cargo y no haber sido sancionado en ningún Cuerpo o Dependencia del Estado, Provincia o Municipio u otras Entidades, como consecuencia de depuración.

g) Los demás documentos que justifiquen los méritos o trabajos que aleguen.

5.ª Los aspirantes presentarán un plan de organización del trabajo que han de efectuar en el taller, y otro en el que determine la metodología a seguir en relación con las aptitudes del alumno, normas de calificación, modelos de fichas de trabajo que, a su juicio, deban adoptarse, y cuanto estimen conveniente para el mejor rendimiento de la enseñanza; práctica especial de mecánica de precisión y de armería a ellos encomendada.

Asimismo realizarán ante el Tribunal que se designe uno o varios trabajos de carácter práctico relacionados con las enseñanzas que se trata de encomendarles, y contestación por escrito o verbalmente a las aclaraciones que el Tribunal solicite acerca de los trabajos presentados.

Este trabajo será eliminatorio.

Se efectuará otro ejercicio teórico, en la forma que el Tribunal determine.

El Tribunal, en sus propuestas, tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939.

6.ª Se considerarán como méritos:

a) Los servicios prestados como Maestros interinos en esta Escuela serán considerados preferentemente.

b) Los trabajos en las industrias y los que hayan demostrado gran entusiasmo y eficacia en la profesión.

7.ª El Maestro nombrado tendrá la obligación de dar las enseñanzas prácticas correspondientes durante las horas que determine la Dirección de la Escuela, con un máximo de cuarenta y ocho horas semanales. Esta obligación subsistirá todo el año. Asimismo vienen obligados a atender a la reparación y ejecución de los trabajos necesarios en su taller.

8.ª El carácter de la designación será el que determina el Reglamento interior de la Escuela, en consonancia con el artículo 13 de la Carta Fundacional por que se rige este Patronato.

9.ª Transcurrido el plazo señalado para la presentación de solicitudes, y otro breve que pueda acordarse por el Tribunal para completar la documentación, se anunciarán con siete días de antelación en el tablón de anuncios de la Escuela los días, horas y locales en que han de realizarse los ejercicios. Es-

tos ejercicios tendrán lugar en plazo no inferior a tres meses, a partir de la publicación de esta convocatoria, según determina la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de mayo de 1942. Igualmente, se hará pública por el Tribunal la relación de los concursantes admitidos, pudiéndose presentar por los interesados, ante el mismo, las reclamaciones procedentes, en el plazo de cuarenta y ocho horas, las cuales serán resueltas, sin apelación, por el Tribunal, en otro plazo igual.

10. Todas las demás reclamaciones se harán ante el señor Presidente del Patronato antes de transcurridas cuarenta y ocho horas del hecho que las motive, para que, después de informadas, se unan al expediente.

11. Las relaciones de estos concursos se ajustará a las normas anteriormente citadas y las Ordenes de 20 de julio y 27 de diciembre de 1929 y 30 de septiembre de 1932.

El Tribunal que juzgará las pruebas de méritos de aptitud será el siguiente:

Presidente, don Ignacio Anitúa Atristain, Presidente del Patronato; Secretario, don Saturnino Miranda Abad, Maestro Nacional y Secretario del Patronato; Vocales, don Juan Urizar y Eguiaz, Director provisional de la Escuela e Industrial; don Pedro Urizar Echevarría, Vocal del Patronato, ex alumno de la Escuela e Industrial; don Miguel Ibaceta Aristondo, Maestro del Taller de Ajuste de esta Escuela y Vocal del Patronato, en representación del Claustro; don Martín Aranceta Iturricastillo, ex Maestro de Taller de Máquinas de esta Escuela, ex alumno e Industrial; don José Bastarrica Echevarría; don Pedro Leturiondo Zabala y don Luis Ariondo Vildósola, ex alumno de esta Escuela e Industriales.

Eibar, 6 de octubre de 1945.—El Secretario, S. Miranda. — El Presidente, por ausencia, el Vicepresidente, P. Urizar.—Aprobado: el Director general de Enseñanza Profesional y Técnica, Ramón Ferreiro.

## Dirección General de Archivos y Bibliotecas

*Acordando la denominación de la Biblioteca Pública creada en el barrio de San José, de la ciudad de Zaragoza.*

Creada por Orden ministerial del pasado día 5 de los corrientes, accediendo a los deseos del Ayuntamiento de Zaragoza, una Biblioteca Pública de tipo popular en el barrio de San José, de la misma ciudad.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que a la mencionada Biblioteca se le dé la denominación de Biblioteca Pública de «San José».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1945.—El Director general, P. A. Miguel Bordón.

Sr. Director de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza.